

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL C. HÉCTOR HUMBERTO VALEZZI ZAFRA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPÍA, CONCURRENTENTE ANTE LA UNIÓN AFRICANA Y LAS REPÚBLICAS DE DJIBOUTI Y DEMOCRÁTICA DEL CONGO.

Dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace en favor del ciudadano **HÉCTOR HUMBERTO VALEZZI ZAFRA** como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Democrática Federal de Etiopía, concurrente ante la Unión Africana y las Repúblicas de Djibouti y Democrática del Congo.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África les fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace en favor del ciudadano **HÉCTOR HUMBERTO VALEZZI ZAFRA** como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Democrática Federal de Etiopía, concurrente ante la Unión Africana y la República de Djibouti y Democrática del Congo, para los efectos de la fracción III del artículo 89, en relación con la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en los artículos 85, 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 65, 87, 88 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de estas Comisiones Unidas sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el dictamen que se formula al tenor de los apartados siguientes:

I. Antecedentes.

En fecha 6 de febrero de 2007, la Mesa Directiva a través de su oficio No. DGPL.- 2272, remitió a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, África el nombramiento expedido a favor del Ciudadano Héctor Humberto Valezzi Zafra, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Democrática Federal de Etiopía. Para tal efecto, remitió la documentación respectiva.

Posteriormente, el 13 de febrero de 2007, la Mesa Directiva por medio del oficio No. DGPL.-2571 notificó a las comisiones dictaminadoras sobre un oficio que envió el Ejecutivo Federal, en el que hace una precisión respecto del nombramiento del ciudadano Héctor Valezzi Zafra, para quedar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Democrática de Etiopía, concurrente ante la Unión Africana y las Repúblicas de Djibouti y Democrática del Congo.

Finalmente, en esa misma fecha se recibió en ambas comisiones dictaminadoras de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el oficio DCP-0310/07, por medio del cual y con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remite la Carpeta Informativa que el Embajador Héctor Humberto Valezzi Zafra presenta ante los integrantes de las comisiones de relaciones exteriores que están conociendo sobre su ratificación.

II. Descripción del Nombramiento sujeto a Ratificación.

En los documentos remitidos a estas Comisiones dictaminadoras tenemos que le Secretaría de Relaciones Exteriores manifiesta que en uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Presidente de la República ha tenido a bien designar al C. Héctor Huberto Valezzi Zafra, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federal de Etiopía, con concurrencia ante la Unión Africana y las Repúblicas de Djibouti y Democrática del Congo.

III. Consideraciones de las Comisiones.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, los legisladores miembros de estas Comisiones dictaminadoras deseamos señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Héctor Humberto Valezzi Zafra, consta que nació en la Ciudad de México, el 23 de septiembre de 1957.

En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su curriculum vitae se establece que es licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y tiene estudios en relaciones Internacionales en la Follo Forlkehogskole Vestby, en Noruega. Cuenta con la Maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales por el Colegio de la Defensa Nacional. Habla inglés, francés y portugués.

Es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano desde 1981. En el Exterior ha estado adscrito a las Embajadas de México en Brasil y Estados Unidos. Fue Jefe de Cancillería de la Embajada de la India y de la Misión de México ante la Unión europea y Encargado de Negocios, a.i. de la Embajada de México en Francia.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha sido Director General del Servicio Exterior y de Personal (1998); Director General de Organismos Internacionales Especializados (1999); Director General para África y Medio Oriente (2003 a 2005) y desde septiembre de 2006 es asesor en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Ha impartido conferencias en el Instituto Matías Romero, en el Centro Superior de Estudios Navales, en el Colegio de Defensa Nacional, en la Universidad de Colima y en la Universidad de Jalapa.

El Embajador designado presentó a las Comisiones dictaminadoras el plan de trabajo que se propone desarrollar de ser ratificado por esta soberanía. En dicho documento destaca que en los últimos años se ha intentado establecer un vínculo más estrecho con los distintos países del continente africano, mediante visitas de funcionarios y del propio Ejecutivo. Sin embargo, los esfuerzos diplomáticos que se han llevado a cabo en el Continente no responden a una política integral hacia África y esto ha propiciado que las relaciones con el continente se limiten a no más de quince países y a no más de 5 embajadas.

Teniendo como antecedente el acuerdo tomado por la Honorable Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1982, para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, las Comisiones que suscriben, invitaron al C. Héctor Humberto Valezzi Zafra, a una entrevista en donde se conversó sobre la relación actual entre México y la República Democrática Federal de Etiopía, y las concurrencias con la Unión Africana, y las Repúblicas del Congo y de Djibouti, se analizó su perfil para el cargo propuesto así como los puntos esenciales del programa de trabajo que desarrollará y las metas que se propone alcanzar de ser ratificado por el Pleno de esta Cámara.

Los Senadores miembros de estas comisiones reconocemos la importancia de la reapertura de esta Embajada; ya que África es un continente que tiene una extensión territorial de 30 millones de kilómetros cuadrados, con una población de poco más de 850 millones de habitantes, e integrado por 53 países; es un mosaico de culturas y civilizaciones que representa para México un espacio idóneo para llevar a cabo un diálogo político y acciones de cooperación, de promoción cultural, comercial y económica.

Al referirse al programa de trabajo que desarrollará al frente de la Embajada en Etiopía, el C. Héctor Humberto Valezzi Zafra señaló que de ser aprobada su designación por esta Soberanía, su trabajo estará encaminado a promover el fortalecimiento de las relaciones en los ámbitos político, económico, de cooperación y consular, así como de protección a los mexicanos residentes en aquel país y sus concurrencias.

En lo que se refiere el ámbito político, buscará la promoción y el fortalecimiento de un diálogo político constante y al más alto nivel propiciando encuentros y consultas con los principales actores de Etiopía;

promoverá el establecimiento de un mecanismo bilateral de consultas en materias de interés mutuo; fortalecerá la diplomacia parlamentaria apoyando el establecimiento de reuniones parlamentarias y visitas de trabajo, así como la posibilidad de crear un grupo de amistad México-Etiopía dentro de la Asamblea del Pueblo.

En lo que se refiere a la agenda regional, el Embajador designado señaló que mantendrá informada de una manera puntual a la Cancillería Mexicana sobre la evolución de los acontecimientos políticos entre Etiopía y Eritrea, informará también sobre las posiciones etíopes en el ámbito del Sistema de Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, la Unión Africana y en el marco de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD) con sede en Sudáfrica; dará seguimiento a las posiciones, iniciativas y acciones del Gobierno Etiope en la Unión Africana y en otros mecanismos de integración regionales.

En el ámbito multilateral, el C. Valezzi Zafra destaca la importancia de seguir promoviendo la reforma integral de las Naciones Unidas, así como profundizar los contactos con la autoridades etíopes en la búsqueda de opiniones y consensos, realizar las gestiones conducentes para negociar apoyos a candidaturas y posiciones mexicanas en organismos internacionales.

En lo que se refiere al intercambio comercial, el C. Héctor Humberto Valezzi Zafra señala en su documento de trabajo que durante el periodo enero-mayo de 2006, el intercambio entre México y Etiopía sumó 717 mil dólares, con un saldo deficitario para México de 686 mil dólares. Por lo cual resalta la importancia de dar a conocer el mercado mexicano a los empresarios etíopes y de eliminar obstáculos tales como el idioma o las disposiciones legales para incrementar los intercambios comerciales. Asimismo, propone organizar una misión de empresarios mexicanos a Etiopía y otros países africanos y promover la participación de empresas mexicanas en Ferias Internacionales de Comercio en ese país.

En lo que se refiere a cooperación se señala que para México la cooperación internacional es una importante herramienta de su política exterior, ya que le significa la posibilidad de recibir y proporcionar colaboración técnica, científica, educativa y cultural, en diversas áreas y campos con un gran número de países. Entre las tareas propuestas por el C. Valezzi Zafra están: promover la adopción de una agenda de cooperación en materia agrícola y de administración del agua; compartir la experiencia de la Secretaria de Desarrollo Social en materia de combate a la pobreza; explorar la posibilidad de establecer un programa de cooperación en el sector Salud mediante el cual se pueda brindar apoyo e iniciar relaciones entre instituciones de ambos países; otro sector que el embajador designado considera susceptible de cooperación es el deportivo.

En el ámbito de la cooperación educativa, el embajador designado menciona la importancia de continuar promoviendo el programa de intercambio de becarios dentro del programa bilateral; la participación de diplomáticos etíopes en los seminarios que ofrece el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y el fomento de la relación con el medio académico de aquel país, entre otras cosas. Una de las tareas más importante del embajador designado en esta materia será promover la suscripción de convenios inter-universitarios entre las instituciones académicas de ambos países.

El aspecto cultural es importante para ambos países por lo que se pretende establecer una relación institucional entre el Instituto Mexicano de Antropología e Historia y su contraparte etíope y promover la participación de grupos etíopes durante el Festival Cervantino, entre otros.

Para el C. Héctor Humberto Valezzi Zafra el trabajo para acercarse a la pequeña comunidad mexicana residente en Etiopía resulta importante ya que esta está asentada en el interior del país por lo que propone establecer un mecanismo de acercamiento y comunicación que sirva de apoyo para los connacionales en casos de emergencia.

Frente al proceso de integración africana, el trabajo de la embajada de México en las concurrencias es importante para fortalecer la presencia de nuestro país en la región. El programa de trabajo propuesto por el embajador designado para la Unión Africana comprende el establecimiento de un marco jurídico que formalice la interlocución y el acercamiento con los países miembros de la Unión; analizar la viabilidad de la celebración de un Acuerdo de Cooperación similar al que tiene nuestro país con la Comunidad Europea.

En lo que se refiere a la República Democrática del Congo el embajador designado señala en su documento de trabajo que en la medida que avance el proceso de pacificación y reconstrucción nacional se podrá avanzar más rápido en la construcción de la relación bilateral en todos sus ámbitos; señala también la importancia de gestionar el establecimiento de un Consulado Honorario de México en la República Democrática del Congo ya que con esto se facilitarían los trabajos de la embajada de México concurrente en Kinshasa; asimismo evaluará la conveniencia de suscribir un memorando que establezca un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo, así como promover y difundir el programa de intercambio de becas de postgrado que otorga nuestro país.

Finalmente, se refirió a su programa de trabajo en Djibouti, donde al igual que con la República Democrática del Congo, la relación bilateral deberá ser construida, sin embargo señaló que analizará la viabilidad de establecer alguna cooperación en materia portuaria mediante el intercambio de información y capacitación. Una ventaja es la cercanía que tiene Djibouti con Egipto por lo que las acciones de la embajada podrán en algún momento extenderse.

Durante la reunión a la que fue convocado el C. Héctor Humberto Valezzi Zafra, los legisladores miembros de estas comisiones dictaminadoras pudimos comprobar por este medio, que su plan de trabajo responde a una estrategia para reforzar las relaciones bilaterales entre México y la República Democrática Federal de Etiopía, concurrente ante la Unión Africana y las Repúblicas de Djibouti y Democrática del Congo y que el diplomático de carrera posee la experiencia y preparación para trabajar por los intereses de México en esa región.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de las Comisiones que suscriben hemos podido constatar que el ciudadano Héctor Humberto Valezzi Zafra reúne en su persona las cualidades y méritos necesarios para el eficaz desempeño del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Democrática Federal de Etiopía, concurrente ante la Unión Africana y las Repúblicas de Djibouti y Democrática del Congo para el que fue designado por el Presidente de la República de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89. Asimismo posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano.

Bajo las consideraciones que han sido expuestas y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, los senadores integrantes de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, África sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción II del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano **HÉCTOR HUMBERTO VALEZZI ZAFRA** como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Democrática Federal de Etiopía, concurrente ante la Unión Africana y las Repúblicas de Djibouti y Democrática del Congo.

Cámara de Senadores.- México D. F., a los ocho días del mes de marzo de 2007.

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA**